CONTRATO Nº 30/2023
"LPN Nº 1/2023 – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE DE BENJAMÍN ACEVAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº425286"

Entre **LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA**, domiciliada en Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA** con Cédula de Identidad N° 248.040, denominada en adelante la contratante, por una parte y por la otra, la Firma **CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL** con **RUC Nº 618172-4**., domiciliada en Coronel Romero Nº 472 de la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay, representada para este acto por Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez con cédula de identidad N° N° 618.172, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**Construcción en la Sede de Benjamín Aceval para la FDYCS UNA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es establecer las condiciones técnicas y legales para la **Construcción en la Sede de Benjamín Aceval para la FDYCS UNA** ID PAC Nº 425286.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 425286.

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

CONTRATO Nº 30/2023
"LPN Nº 1/2023 – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE DE BENJAMÍN ACEVAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº425286"

PROCEDIMENTO DE LA CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 1/2023 convocado por la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 874/2023.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Excavación	Metros cúbicos	44	60.000	2.640.000
2	72131601-002	Relleno y compactación	Metros cúbicos	382	75.000	28.650.000
3	72131601-9973	Pilotes	Metro lineal	367,5	270.000	99.225.000
4	72131601-004	Cabezales	Metros cúbicos	23	2.800.000	64.400.000
5	30101717-001	Vigas de fundación	Metro lineal	157	210.000	32.970.000
6	72131601-015	pilares	Metro lineal	73,5	210.000	15.435.000
7	72131601-004	Vigas maestras para asiento de viguetas	Metro lineal	157	320.000	50.240.000
8	72131601-014	Escalera	Unidad	1	17.500.000	17.500.000
9	72131601-007	Losarap	Metros cuadrados	382	275.000	105.050.000
10	72131601-008	Revestido de piso escalera	Metros cuadrados	16,5	170.000	2.805.000
11	72131601-002	Nivelación de 30 LC	Metros cuadrados	50,7	120.000	6.084.000
12	72131601-006	Aislación horizontal	Metros cuadrados	84,5	46.000	3.887.000
13	72101607-007	Muretes de 0,30 para relleno	Metros cuadrados	140	120.000	16.800.000
14	72101607-007	Pared ladrillo hueco 0,15	Metros cuadrados	52,5	105.000	5.512.500
15	72101607-007	Pared de 15 ladrillo común	Metros cuadrados	210	110.000	23.100.000
16	72101607-007	Pared de 15 ladrillo común visto 1 cara	Metros cuadrados	290,5	135.000	39.217.500
17	72101607-007	Pared doble de 15 visto 1 cara	Metros cuadrados	154	200.000	30.800.000
18	72131601-004	Envarillado	Metros cuadrados	684	20.000	13.680.000
19	72131601-008	Revoque mochetas	Metros cuadrados	121	44.000	5.324.000
20	72131601-008	Rev int-ext	Metros cuadrados	930,88	40.000	37.235.200

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

CONTRATO Nº 30/2023
"LPN Nº 1/2023 – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE DE BENJAMÍN ACEVAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº425286"

21	72131601-009	Contra piso	Metros cuadrados	382	32.000	12.224.000
22	72131601-009	Carpeta asiento de piso	Metros cuadrados	382	40.000	15.280.000
23	72131601-009	Piso 60x60 PORCELANATO	Metros cuadrados	382	120.000	45.840.000
24	72131601-011	BAÑO SOCIAL	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
25	72131601-011	BAÑO CABALLEROS	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
26	72131601-011	BAÑO DAMAS	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
27	72131601-011	CAÑO PVC	Metro lineal	60	62.000	3.720.000
28	72131601-011	REGISTROS CLOACALES	Unidad	6	380.000	2.280.000
29	72102303-003	CAMARA SEPTICA	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
30	72102303-003	POZO CIEGO	Unidad	1	6.400.000	6.400.000
31	72131601-001	Luces y tomas	Unidad	147	105.000	15.435.000
32	72131601-001	Circuitos	Unidad	48	105.000	5.040.000
33	72131601-001	Alimentación Tablero	Unidad	20	105.000	2.100.000
34	72131601-001	Alimentación Internet	Unidad	20	105.000	2.100.000
35	72131601-001	Tablero	Unidad	24	105.000	2.520.000
36	72131601-001	Provisión y colocación artef.	Unidad	97	120.000	11.640.000
37	72101510-005	Caño PVC 150 MM	Metro lineal	70	80.000	5.600.000
38	72101510-005	Registro de 40x40	Unidad	10	380.000	3.800.000
39	72101510-005	Rejillas de 40x40	Unidad	10	100.000	1.000.000
40	72101510-005	Canaletas d=120	Metro lineal	25	85.000	2.125.000
41	72101510-005	Bajadas de 150 mm	Metro lineal	40	110.000	4.400.000
42	72101601-002	placas de yeso 60x60	Metros cuadrados	382	75.000	28.650.000
43	72101601-002	juntas	Metro lineal	500	30.000	15.000.000
44	72101601-002	Placa verde hidrof.	Metros cuadrados	70	135.000	9.450.000
45	72101601-002	PTIPO 90/210	Unidad	4	1.400.000	5.600.000
46	72101601-002	PTIPO 60/210	Unidad	5	1.100.000	5.500.000
47	72102602-004	TIPO 450/120	Unidad	4	4.000.000	16.000.000
48	72102602-004	TIPO 200/120	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
49	72102602-004	TIPO 160/250	Unidad	3	3.750.000	11.250.000
50	72102602-004	TIPO 300/250	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
51	72102402-002	Pintura de cielorraso latex al agua c/end.	Metros cuadrados	382	32.000	12.224.000
52	72102402-001	Pintura de pared latex al agua c/end.	Metros cuadrados	930,88	32.000	29.788.160
53	72102402-001	Pintura de pared siliconado	Metros cuadrados	444,5	24.000	10.668.000

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

CONTRATO Nº 30/2023
"LPN Nº 1/2023 – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE DE BENJAMÍN ACEVAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº425286"

54	72102402-001	Pintura de pared cementicio	Metros cuadrados	84	45.000	3.780.000
55	72102402-001	Pintura de abert. lustradas	Unidad	5	180.000	900.000
56	72102402-001	Pintura de canaletas y bajadas sint. satinado	Unidad	65	16.000	1.040.000
57	72102402-001	Pinturas de mochetas	Metro lineal	121	20.000	2.420.000
58	72131601-006	Aislaciones de losarap	Metros cuadrados	382	170.000	64.940.000
		PRECIO TOTAL GS.				**989.669.360**

Precio total del contrato asciende a: Gs. 989.669.360 (Guaraníes novecientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta) IVA Incluido.-

El Banco y Número de cuenta del contratista/ Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, se verificara conforme a las disposiciones legales establecidas para efecto.-

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitivas de obras.-

PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

La obra deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO.

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las condiciones contractuales.-

DESCRIPCION DE LA OBRA

Obra – Construcción en la Sede de Benjamín Aceval para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA.-

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

CONTRATO Nº 30/2023
"LPN Nº 1/2023 – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE DE BENJAMÍN ACEVAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº425286"

PORCENTAJE, NUMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ANTICIPO: 20% del Valor del Contrato. -

a) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
b) Dirección: CONGRESO DE COLOMBIA CASI SANTISIMA TRINIDAD
c) Horario de atención: 08:00 A 16:00 HORAS
d) Oficina y/o departamento: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
e) Responsable de la recepción: FUNCIONARIOS PRESENTES PARA LA RECEPCION DE LA FACTURA A CREDITO CON SUS DOCUMENTOS DE PAGO Y GARANTIA DE ANTICIPO.
f) Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: El monto anticipado será deducido por el Contratista en las facturas en el mismo porcentaje establecido para el anticipo, sobre cada una de ellas hasta completar el monto total anticipado.

SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO
Para el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
- Certificado de obra debidamente firmados.
- Factura a crédito con timbrado vigente
- Certificado de cumplimiento tributario vigente
- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente
- Formulario de informe de FIS.

FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones 10% del valor del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

No obstante, las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:
Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **50% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.**

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

CONTRATO Nº 30/2023
"LPN Nº 1/2023 – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE DE BENJAMÍN ACEVAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº425286"

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **50% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.**

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro.
Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **50% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.**

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

CONTRATO Nº 30/2023
"LPN Nº 1/2023 – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE DE BENJAMÍN ACEVAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº425286"

ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes Octubre y año 2023.

Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez
CCG Construcciones Civiles
Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Prof. Dra. Miryam Josefina Peña Candia
Decana – FDyCS UNA